

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes con fundamento en el artículo 9 fracción XIX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, convoca a la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, colegios y asociaciones profesionales que colaboran en la construcción de una cultura de legalidad, promoción y defensa de los Derechos Humanos en Aguascalientes y en los Estados Unidos Mexicanos a que postulen ante esta Comisión a la persona física o virtual que por su trayectoria haya contribuido en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el estado de Aguascalientes, y que estimen sea merecedora del “GALARDÓN PRO HOMINE; por la defensa y promoción de los Derechos Humanos; año 2019”, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Cualquier persona, organismo público o privado podrá presentar una propuesta de candidatura por escrito dirigida a esta Comisión; a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de noviembre de 2019, en el domicilio en calle República de Perú #502, Fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236, Aguascalientes, Ags, México; o bien a través del correo electrónico: correo@dhags.org, adjuntando los siguientes documentos:

a.- Oficio de propuesta signado por la persona o por el representante legal del organismo público o asociación privada.

b.- Semblanza con extensión máxima de tres cuartillas y en caso de contar con ellas, copia del acta de nacimiento, de la carta de naturalización o acta constitutiva en caso de asociaciones privadas, incluir domicilio, teléfono y en su caso, correo electrónico.

c.- Los documentos tendientes a acreditar los méritos, así como una valoración de su trayectoria, materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias y los casos en los que haya intervenido y de cualquier otro tipo que demuestren la pertinencia de la candidatura. Los elementos que se ofrezcan para acreditar los méritos serán susceptibles de verificarse por cualquier medio.

En el caso de presentar por escrito la información a que se hace referencia en las numerales anteriores, deberá acompañarse además en archivo electrónico.

2. Se podrán proponer candidaturas post mortem.



CDHEA

Comisión de **Derechos**
Humanos del Estado
de AGUASCALIENTES

Galardón Pro homine por la defensa y promoción de los Derechos Humanos 2019



3. El jurado de Premiación estará integrado por:

1. Una persona designada por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado;
2. Una persona designada por el H. Tribunal de Justicia del Estado;
3. El titular de la defensoría de los derechos universitarios de la UAA;
4. El Delegado en Aguascalientes de la CNDH;
5. Una persona designada por el Consejo Coordinador Empresarial de Aguascalientes.
6. Quien presida la Comisión de Derechos humanos del cabildo del H. Ayuntamiento de Aguascalientes.
7. El presidente de la CDHEA ex officio o la persona que él designe, siendo quien presidirá el jurado.

El Secretario General de la Comisión fungirá como Secretario Técnico del Jurado.

4. Se llevará un registro de las solicitudes que cumplan con los requisitos. El Secretario Técnico será el enlace entre el proponente y el Jurado.

5. El Jurado se reunirá en la sede de la Comisión para analizar los expedientes y deliberar sobre las propuestas. Su fallo deberá ser adoptado por mayoría de votos y será inapelable.

6. El resultado emitido por el jurado se publicará en la Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, en su página web y a través de los medios de comunicación.

7. La entrega del Premio se realizará en un acto público y solemne donde se conmemorará el Día Internacional de los Derechos Humanos, fecha por confirmar.

8. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por el Jurado de Premiación.

El Presidente del Jurado de Premiación

J Asunción Gutiérrez Padilla

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

Para entregar de propuesta y mayores informes llamar a los teléfonos (449) 1 40 78 70; consultar la página electrónica: <http://www.dhags.org>; o acudir a la oficina de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes de 8:30 a 16:00 hrs; ubicada en la Calle República de Perú no. 502, Fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236, Aguascalientes, Ags., México.



Galardón Pro homine por la defensa y promoción de los Derechos Humanos 2019

